



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 09 de agosto de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 04 de agosto de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 04 de agosto de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 18 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**.

1.2 El Consejo Superior Universitario expresó a la doctora **Constanza Liliana Alarcón Parraga**, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como delegada del Ministerio de Educación Nacional ante el cuerpo colegiado.

1.3 El Consejo Superior Universitario expresó al doctor **Jorge Enrique Celis Giraldo**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como delegado de la Presidencia de la República ante el cuerpo colegiado.

1.4 El Consejo Superior Universitario expresó al profesor **Mauricio Bautista Ballén**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como representante de las directivas académicas ante el cuerpo colegiado.

2. Se llevó a cabo la presentación de socialización del “**Decreto 2362 sobre el Trabajo Decente**”, a cargo de **Diego Hernández**, Asesor Jurídico del equipo delegados del Ministerio de Educación Nacional.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la socialización del “**Decreto 2362 sobre el Trabajo Decente**”, a cargo de **Diego Hernández**, Asesor Jurídico del equipo delegados del Ministerio de Educación Nacional.

2.2 El Consejo Superior se dio por enterado y valoró positivamente la socialización del “**Decreto 2362 sobre el Trabajo Decente**”.

3. Se contó con la participación de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones II trimestre del 2022, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

3.2 El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales II trimestre del 2022.

4. Se contó con la participación del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal con corte al II trimestre del 2022, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

4.2 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de ejecución presupuestal II trimestre del 2022.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo **“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo **“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**.

5.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**.

5.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Cinco (5) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**.

- Constanza Liliana Alarcón Parraga, **Delegada del Ministerio de Educación**.
- Ricardo Andrés Franco Moreno, **Representante principal de profesores**.
- Yeimy Alexandra Moreno Soste, **Representantes suplente de los Egresados**.
- José Otty Patiño Hormaza, **Representante del Sector Productivo**.
- Gustavo Montañez Gómez, **Representante de exrectores**.

Un (1) Voto aplazando el punto: Acuerdo **“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**.

- María Paula Tovar Navarrete, **Representante estudiantil (principal)**

5.5 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo “**Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 015 de 2021 “Por el cual se adoptan disposiciones para mejorar la eficiencia, economía y celeridad en la ejecución presupuestal y la implementación del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 014 de 2022 del Consejo Superior.

6. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

6.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo “**Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario**”, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

6.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo “**Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario**”.

6.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario**”.

6.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior “**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**”, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario**”.

- **Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes suplente de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Gustavo Montañez Gómez, Representante de exrectores.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

6.5 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo “**Por medio del cual se modifica el párrafo del artículo 1° del Acuerdo 043 del 06 de febrero de 1992 del Consejo Superior Universitario**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 015 de 2022 del Consejo Superior.

7. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

7.1 Se dejó constancia que los profesores: **Ricardo Andrés Franco Moreno y José Francisco Páez Cardozo**, Representantes principal y suplente de profesores, se retiraron de la sesión en el desarrollo del punto: Estudio, consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021**”.

7.2 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo “**Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021**”, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General.

7.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo **“Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021”**.

7.4 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021”**.

7.5 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Cinco (5) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021”**.

- Constanza Liliana Alarcón Parraga, **Delegada del Ministerio de Educación.**
- Yeimy Alexandra Moreno Soste, **Representantes suplente de los Egresados.**
- José Otty Patiño Hormaza, **Representante del Sector Productivo.**
- Gustavo Montañez Gómez, **Representante de exrectores.**
- María Paula Tovar Navarrete, **Representante estudiantil (principal)**

7.6 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo **“Por el cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del Acuerdo 026 de 2021”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 016 de 2022 del Consejo Superior.

8. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

8.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**, de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaría General.

8.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al proyecto de acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**.

8.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**.

8.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: Acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**.

- Constanza Liliana Alarcón Parraga, **Delegada del Ministerio de Educación.**
- Ricardo Andrés Franco Moreno, **Representante principal de profesores.**
- Yeimy Alexandra Moreno Soste, **Representantes suplente de los Egresados.**
- José Otty Patiño Hormaza, **Representante del Sector Productivo.**
- Gustavo Montañez Gómez, **Representante de exrectores.**

- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

8.5 El Consejo Superior **aprobó** el Acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**. Para el efecto se expidió el Acuerdo 017 de 2022 del Consejo Superior.

9. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

9.1 Se llevó a cabo la presentación de las inquietudes sobre el proyecto de Acuerdo presentado y no avalado en sesión de Consejo Superior del 17 de febrero de 2022: **“Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia”**, a cargo de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana Facultad de Educación.

9.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a las inquietudes sobre el proyecto de Acuerdo presentado y no avalado en sesión de Consejo Superior del 17 de febrero de 2022: **“Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia”**.

9.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la propuesta presentada por la Facultad de Educación y la Oficina de Desarrollo y Planeación respecto al ajuste al proyecto de acuerdo **“Por medio del cual se delegan las funciones de fijación de derechos pecuniarios de programas de educación permanente y no conducentes a título y la reglamentación de sus beneficios”**.

9.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”**, con el siguiente resultado:

Seis (6) Votos aprobando el punto: *continuar con el ajuste al proyecto de Acuerdo Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia”* atendiendo las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado; lo anterior, con el fin de que sea presentado en próxima sesión del Consejo Superior

- **Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio de Educación.**
- **Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.**
- **Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representantes suplente de los Egresados.**
- **José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.**
- **Gustavo Montañez Gómez, Representante de exrectores.**
- **María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)**

9.5 Respecto al numeral anterior, el Consejo Superior valoró positivamente la nueva propuesta y aprobó continuar con el ajuste al proyecto de Acuerdo **“Por el cual se fija el valor de los derechos de matrícula de programas de pregrado en modalidad a distancia”** atendiendo las observaciones realizadas por el cuerpo colegiado; lo anterior, con el fin de que sea presentado en próxima sesión del Consejo Superior.

10. Se llevó a cabo la presentación del informe respecto a la participación de la representación profesoral en la **Asamblea Nacional de Representantes de Profesores ante Consejos Superiores y Académicos de Universidades Públicas (ARPUP)**, a cargo del profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante principal de profesores.

10.1 El Consejo Superior aceptó a partir de la fecha la renuncia verbal por parte del doctor **Gustavo Montañez Gómez**, como representante de los exrectores ante el cuerpo colegiado.

10.2 El Consejo Superior Universitario expresó al doctor **Gustavo Montañez Gómez**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como representante de los exrectores.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR